



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
 Expediente: 11001-31-03-002-2019-00319-00

Bogotá D.C,

27 FNF 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00319  
 PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De conformidad con la solicitud de entrega de títulos por parte de la parte actora, ha de señalarse que el litigio se encuentra pendiente de resolver, en esa medida una vez se cuente con sentencia de primera instancia en donde se establezca de manera específica el vencedor del proceso, se procederá a impartir orden de entrega de depósitos judiciales.

Para los fines legales pertinentes, ténganse por notificado por conducta concluyente al demandado **LOPEZ Y CIA S. A. S.**, del contenido del auto que libro mandamiento de pago.

Se reconoce personería para actuar como apoderado del demandado a **MYRIAM PIÑEROS VARGAS** con cédula de ciudadanía 41.523.512 y tarjeta profesional 99.326 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por Secretaría contrólese el término para contestar la demanda, cumplido lo anterior ingrese nuevamente al Despacho el expediente para resolver lo que en derecho corresponda

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Oscar Gabriel Cely Fonseca*  
 OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
 Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
 LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

02 28 ENE 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA  
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.